



*Acuerdo de 1 de diciembre de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario para la evaluación docente del profesorado**, para el curso 2015/16.*

Previa aprobación de la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, actuando ampliada para la evaluación de la actividad docente del profesorado, se acuerda la supresión de las fases primera y tercera en la evaluación docente para el curso 2015/16.

De tal forma se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la fase dos "Atenea" que en el curso 2015/16, será fase única:

- 14 de diciembre de 2015 al 15 de enero de 2016, en las asignaturas de primer semestre.
- 9 de mayo de 2016 al 27 de mayo de 2016, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los Vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.